22 de noviembre de 2019

DUOC: Nº 563/2019

Señores
COMACO S.R.L.

Ref.: CD Nº 14/2019 "Adquisición de sillas de oficina"
ID: 371.439

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1.656/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Monto adjudicado Gs.
1	Silla giratoria	15.270.000

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- *Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.*
- *Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.*
- *Certificado de cumplimiento con el IPS.*
- *Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.*
- *Certificado Laboral vigente, emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social.*

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto máximo del contrato (Gs. 15.270.000) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC